

EX-2021-00199929- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 11 de mayo de 2021

VISTO:

El **EX-2021-00199929- -UNC-ME#FCC** donde la Secretaria Académica solicita la asignación de un incremento equivalente a un cargo Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) a los agentes María Belén Schiavi, Leg. 48.373, y Luciano Moroni, Leg. 47.361, respectivamente, desde el 04 de mayo de 2021 y hasta el 16 de marzo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido se funda en la necesidad de garantizar la actividad administrativa en la Secretaría Académica en virtud de la licencia de la agente Marina Ferrari durante el plazo mencionado.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista de los agentes Schiavi y Moroni.

Lo dispuesto por el Art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la agente María Belén Schiavi, Leg. 48.373, un incremento equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñar tareas en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 04 de mayo de 2021 y hasta el 16 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Asignar al agente Luciano Moroni, Leg. 47.361, un incremento equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) para desempeñar tareas en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 04 de mayo de 2021 y hasta el 16 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Los agentes Schiavi y Moroni deberán concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área de Personal y Sueldos y a Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° :298



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba